PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 4.631.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL" - POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA..

Asunción, 7 de julio de 2022

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional", de fecha 07 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y a los artículos 63°, 65° y 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019; a la Resolución de la DNCP N° 1697/20 y al artículo 3° de la Resolución N° 3209/19 de la DNCP, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez con RUC 3402640-1, dentro del marco de la Contratación por Vía de la Excepción por urgencia impostergable N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional", por un valor total de G. 320.000.000.- (guaraníes trescientos veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Oscar R. Salomón F.
Presidente